



el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Mérida, 30 de junio de 2020. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

ANUNCIO de 15 de julio de 2020 por el que se comunica la cancelación de la Feria Nacional Expofranquicia Madrid 2020, al amparo de la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Nacional Salón Gourmets Madrid y Feria Nacional Expofranquicia Madrid, para el ejercicio 2020. (2020080668)

1. Mediante acuerdo de 3 de diciembre de 2019, del Consejero Delegado, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura nº 244, el 20 de diciembre de 2019, la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU para la participación agrupada en la Feria Nacional Salón Gourmets Madrid y Feria Nacional Expofranquicia Madrid, para el ejercicio 2020, concretamente para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

- FERIA NACIONAL SALÓN GOURMETS MADRID 2020

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: FI20GOUR

Madrid (España), del 30 de marzo al 2 de abril de 2020.

<https://www.gourmets.net/salon>

Sector: Sectores agroalimentarios (Alimentación y Bebidas).



- FERIA NACIONAL EXPOFRANQUICIA MADRID 2020

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: FI20EXPOF

Madrid (España), del 7 al 9 de mayo de 2020.

<https://www.ifema.es/expofranquicia>

Sector: Franquicias.

2. El 31 de marzo de 2020, la sociedad organizadora de la Feria Nacional Expofranquicia Madrid 2020, IFEMA-Institución Ferial de Madrid, anunció el aplazamiento de la próxima edición de esta feria, cuyo comienzo estaba previsto para el próximo 7 de mayo, debido a la extensión del coronavirus (covid-19), quedando fijada la nueva fecha del 17 al 19 de septiembre 2020.
3. Mediante anuncio del 9 de marzo de 2020, del Consejero Delegado, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura nº 62, el 30 de marzo de 2020, el aplazamiento de los servicios ofrecidos por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., en relación con la participación agrupada en esta Feria, trasladándose los mismos a las fechas 17 al 19 de septiembre 2020.
4. Finalmente, el 9 de julio de 2020, de la Feria Nacional Expofranquicia Madrid 2020, IFEMA-Institución Ferial de Madrid, informó de la no celebración de la edición de 2020 de esta feria, debido al avance de la crisis sanitaria derivada del coronavirus (Covid-19).

Por tanto, los servicios ofrecidos por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., en relación con la participación agrupada en esta feria, quedan cancelados, vista las circunstancias antes mencionadas, derivadas de la actual crisis sanitaria provocada por la COVI-19, que conllevaron la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria, aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus posteriores prórrogas, que han originado la insuficiencia del plazo que reste tras su finalización para la realización de la actividad subvencionada o su justificación o comprobación, en los términos previstos en el artículo 54. 1 del Real Decreto-ley 11/2020.

5. En consecuencia, las solicitudes de ayudas remitidas a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para esta acción, Feria Nacional Expofranquicia Madrid 2020, quedan sin efecto, y producirá los efectos jurídicos que la situación concreta a las que les conlleva el actual estado de alarma, provocando de manera indirecta el desistimiento.

Mérida, 15 de julio de 2020. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.